



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control de Reparación Directa

Expediente N° 70001-33-33-002-2015-00144-00

Demandante: BLAS RAFAEL MENDOZA VALDERRAMA Y OTROS

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Vista la nota secretarial que antecede, y como quiera que fue negada la acumulación de procesos por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Sincelejo mediante providencia de fecha 17 de marzo de 2017¹, se continuará con el trámite normal del proceso fijándose fecha para llevar a cabo la audiencia inicial establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se,

RESUELVE

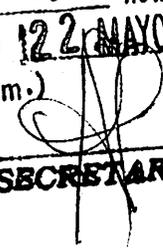
PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Inicial establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día siete (7) de diciembre de 2017 a las 9:45 A.M.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
 Jueza

AMM

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
 Por anotación en ESTADO No 051 notifico a las partes
 de la providencia anterior, hoy 12 de MAYO 2017
 Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)

¹ FI.284-285